

MENDOZA, **16 JUN 2026****VISTO:**

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en Expediente: 16672/2026, por el señor David Nicolás VAZQUEZ ARTEAGA, alumno del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

La Resolución N° 131/2025-CD, la cual establece la presentación de documentación para la admisión por pase, con reconocimiento de equivalencias a los estudiantes provenientes de otras Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor David Nicolás VAZQUEZ ARTEAGA (DNI: 47.194.596) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2026.**

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Sr. David Nicolás VAZQUEZ ARTEAGA equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 095/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026**ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****Carrera Ingeniería Civil****Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

. CÁLCULO I

. QUÍMICA APLICADA

por

. QUÍMICA GENERAL

EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**Carrera Ingeniería Civil****Carrera de Origen**

. FÍSICA I

por

. FÍSICA GENERAL I

Temas a aprobar: Ondas Mecánicas. Sonido. Óptica geométrica. Programa 2026.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 412/2026